

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS  
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA  
POSICIÓN PATRIMONIAL**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.**

**REFERIDA AL 31 DE ENERO 2021**

**CIFRAS EN QUETZALES**

<b>Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1</b>		
Valores del Estado	38,996,581.59	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	33,283,503.76	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,459,651.57	
Otros	11,266,158.67	92,005,895.59
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>		
Reservas técnicas/2	55,396,749.56	
Margen de solvencia/3	10,890,723.19	66,287,472.75
Suficiencia / (deficiencia) de activos	21,111,005.99	<b>25,718,422.84</b>
<b>Posicion Patrimonial</b>		
Patrimonio Tecnico/4		71,710,498.56
<b>Menos:</b>		
Margen de Solvencia		10,890,723.19
Posicion Patrimonial		<b>60,819,775.37</b>

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.